ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

TS (sala civil) Nulidad de compraventa de participaciones de una SL financiada a través de un SWAP #CompartirConocimiento

Redacción editorial,

Pedro Ruiz Sánchez.

@PedroRsz

STS 01/07/2019 Nº Res 378/2019.

En 2007 un Banco, junto a empresas dedicadas al ámbito de la energía solar, presentaron a los clientes del Banco un producto de inversión que, según los hechos acreditados en el procedimiento, tenía las siguientes características:

- Las empresas dedicadas a la energía solar colaboradoras del Banco constituyeron una serie de Sociedades Limitadas (SL) a las que transmitió la titularidad de huertos solares (generadores de energía solar).
- La financiación de cada SL estaba ya contratada. La financiación contratada consistía en un contrato de leasing financiero conexo a un swap de tipo de interés a favor del Banco.
- Una sociedad constituida ad hoc por las empresas dedicadas a la energía solar colaboradoras

del Banco, nombrada administradora única de la SL, se encargaba de la administración y gestión social.

El Cliente, para adquirir el producto, solo tenía que adquirir participaciones de las correspondientes ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |